

AL DESPACHO: Informando que, para el día 21 de marzo de 2024 se encontraba programada la continuación de la audiencia de que trata el artículo 80 del CPT y SS, no obstante, la misma no pudo ser celebrada. Para lo que se estime proveer. Bucaramanga, ocho (08) de abril de dos mil veinticuatro (2024).


LINDA XIMENA DUARTE CARPIO
Oficial Mayor.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, ocho (08) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

AUTO

Vista la constancia secretarial que antecede, se procede a fijar como fecha y hora para llevar a cabo audiencia del artículo 80 del C.P.T y S.S al interior del proceso de la referencia, el día **VIERNES VEINTISÉIS (26) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**, la cual se llevará a cabo de manera virtual.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.

CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No. 39** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **09 de abril de 2024**

RAFAEL HERNANDO GÓMEZ RUEDA
Secretario